

# ANPE



Sindicato de la enseñanza pública  
**INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL**

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31/62

Nº 157 FEBRERO 2011

- **Ratificado el plan de evaluación de la función docente**
- **Oposiciones Cuerpo de Maestros: rúcana oferta, sólo 120 plazas**
- **Agresión a las pensiones de los docentes**
- **ANPE se presenta por primera vez a las elecciones sindicales universitarias**



# OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2011

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>



## CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS



CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
NUEVAS TECNOLOGÍAS: <i>WORD, POWER Y EXCEL 2003 – 2007 EN EL AULA</i>	110 horas	Turno 3: 01 - 30 marzo Turno 4: 01 - 30 abril Turno 5: 01 - 30 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: APLICACIÓN DE <i>OPEN OFFICE EN EL AULA</i>	110 horas	Turno 3: 01 - 30 marzo Turno 4: 01 - 30 abril Turno 5: 01 - 30 octubre
LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	110 horas	Turno 3: 01 - 30 marzo Turno 4: 01 - 30 abril Turno 5: 01 - 30 octubre
APRENDIZAJE, MOTIVACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	110 horas	Turno 3: 01 - 30 marzo Turno 4: 01 - 30 abril Turno 5: 01 - 30 octubre
JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA	110 horas	Turno 3: 01 - 30 marzo Turno 4: 01 - 30 abril Turno 5: 01 - 30 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: EL PROCESADOR DE TEXTOS <i>WRITER EN EL AULA</i>	19 horas	Turno 3: 01 - 15 marzo Turno 4: 01 - 15 abril Turno 5: 01 - 15 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA BASE DE DATOS <i>BASE EN EL AULA</i>	19 horas	Turno 3: 16 - 30 marzo Turno 4: 16 - 30 abril Turno 5: 16 - 30 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA HOJA DE CÁLCULO <i>CALC EN EL AULA</i>	19 horas	Turno 3: 01 - 15 marzo Turno 4: 01 - 15 abril Turno 5: 01 - 15 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: PRESENTACIONES CON <i>IMPRESS EN EL AULA</i>	19 horas	Turno 3: 16 - 30 marzo Turno 4: 16 - 30 abril Turno 5: 16 - 30 octubre
NUEVAS TECNOLOGÍAS: <i>WEBQUEST, UN RECURSO EDUCATIVO EN EL AULA</i>	19 horas	Turno 3: 16 - 30 marzo Turno 4: 16 - 30 abril Turno 5: 16 - 30 octubre
INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON JCLIC	19 horas	Turno 3: 01 - 15 marzo Turno 4: 01 - 15 abril Turno 5: 01 - 15 octubre
INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE APLICACIONES EDUCATIVAS CON NEOBOOK	19 horas	Turno 3: 01 - 15 marzo Turno 4: 01 - 15 abril Turno 5: 01 - 15 octubre
INTERNET EN EL AULA	19 horas	Turno 3: 01 - 15 marzo Turno 4: 01 - 15 abril Turno 5: 01 - 15 octubre
HOT POTATOES: SU APLICACIÓN EN EL AULA	19 horas	Turno 3: 16 - 30 marzo Turno 4: 16 - 30 abril Turno 5: 16 - 30 octubre



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA PRESENTACIÓN DIDÁCTICA CON MICROSOFT POWERPOINT	40 horas	Turno 2: 01- 30 mayo
NUEVAS TECNOLOGÍAS: APLICACIÓN DE OPEN OFFICE EN EL AULA	110 horas	Turno 2: 01 mayo – 15 julio

## CURSOS NO HOMOLOGADOS



CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
CREA PRESENTACIONES DIDÁCTICAS PARA TUS CLASES CON POWERPOINT	110 horas	Posibilidad de realización entre el 15 enero y el 01 diciembre
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO PARA FACILITAR Y RECORDAR LO APRENDIDO	110 horas	Posibilidad de realización entre el 15 enero y el 01 diciembre

## ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

### PRENSA PROFESIONAL

Director:

**Gumersindo Rodríguez Sáiz**

Consejo de Redacción:

**Julio Alfredo Glez. Gutiérrez**  
**Jesús Álvarez García**  
**M. Ángel Cadrecha Caparrós**  
**Carmen Burguet Fuentes**  
**Margarita Flórez Rodríguez**  
**Nuria Campo Varela**  
**Ana García Salas**  
**Paco G. Redondo**  
**José Rubio Fernández**  
**J. Fernando Fdez. García**  
**Sonia Artos Rodríguez**  
**Alfredo Mieres Sánchez**  
**Carmen Suárez Alfaro**

Edita:

### ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1º C  
33005 OVIEDO  
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3. Bajo Dcha.  
33207 Gijón  
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:  
O-603/87

Distribución:  
EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:  
**Garganta del Cares**

1• EDITORIAL .....	4
2• CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL .....	5
3• REUNIONES DE LAS OOS CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN .....	6
4• DESVARIOS DE FINAL DE LEGISLATURA EDUCATIVA .....	8
5• PLANTEA TUS DUDAS .....	9
6• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE .....	9
7• AND DE WINNER IS... IBIAS .....	10
8• RETRIBUCIONES 2011 .....	12
9• TABLA DE PENSIONES 2011 .....	13
10• ANÁLISIS COMPARATIVO DE RETRIBUCIONES .....	14
11• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN .....	15
12• ARTÍCULO DE OPINIÓN. JUBILACIONES: OTRA ESTOCADA A LOS MALVADOS FUNCIONARIOS .....	16
13• ACCIÓN SOCIAL: VIAJE A CANTABRIA .....	18



04894804  
Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

## LABERINTO EDUCATIVO ASTURIANO

Triste final de Legislatura educativa asturiana. Presupuestos exigüos, tijeretazos retributivos, hachazo a las pensiones, ex dirigentes acusados de corrupción, contradicciones sobre las oposiciones... Un "no" que se reiteraba aduciendo que no hay dinero para convocar, y ausencia de la consejería de Educación del Principado a la reunión de CC.AA. - MEC.; a 4 meses de los exámenes tienen a miles de posibles opositores en vilo. Tras la rectificación de Madrid y Castilla y León, que convocarán, dejando sin efecto el temor al "efecto llamada", entonces Asturias se lo replantea pero **solo para 120 plazas simbólicas...**

Desde el inicio del presente curso escolar 10/11, **ANPE** viene reclamando la convocatoria de oposiciones tanto en el cuerpo de Maestros como en los de Secundaria, donde hay al menos 800 plazas vacantes ocupadas por interinos actualmente -por tanto presupuestadas-, cifras a las que se añaden las 385 jubilaciones producidas el curso pasado y las más de 400 previstas para este año.

La Consejería adoptó unilateralmente una medida que tendría que haber sido negociada con las OO. SS. Así se las gasta el Gobierno de esta comunidad, que

manifiesta el más absoluto desprecio por la negociación (3 años sin convocar la Mesa Sectorial) y un año desde que, en obligada observancia de la sentencia ganada por **ANPE**, la Mesa "funciona" de nuevo, a trancas y barrancas.

Recordemos, además, que estamos ante el pos-trer año de aplicación del sistema transitorio de acceso, con lo que muchos interinos verían truncada la posibilidad de que se les valore como mérito su experiencia docente acumulada a lo largo de años, mientras que los nuevos titulados ni siquiera podrían integrar las listas de trabajo.

**Se han suprimido las Clases Pasivas** (pensiones específicas) para los nuevos funcionarios, aunque se mantiene MUFACE (prestaciones sanitarias), y del pacto sobre las pensiones "celebrado" por UGT y CC.OO., nos tememos que se trasladará a los congelados y recortados funcionarios, otra vez paganos de la crisis, la jubilación general a los 67 años, voluntaria anticipada a los 63 años, y cálculo de la pensión sobre los 25 últimos años cotizados en vez de los 15 actuales, traducido: un hachazo a las pensiones netas a cobrar. ■

## ANPE EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**ANPE Asturias** presentará por primera vez candidatura a las elecciones sindicales de la Universidad de Oviedo que **se celebrarán en abril**. Se prevén mesas electorales en los campus de Oviedo (Cristo, Llamaquique y Milán), Mieres y Gijón. Casi 2.000 profesores están llamados a participar para elegir a sus representantes laborales. **ANPE** ya está enviando información a las facultades, y se han colocado carteles y folletos en los tabloneros de anuncios con la síntesis de nuestro programa, abierto a las aportaciones de los docentes, para los siguientes cuatro años.

Después del buen resultado obtenido en las recientes elecciones sindicales docentes del 2 de diciembre, siendo el sindicato con mayor aumento en número de representantes, confiamos en tener presencia, y poder completar nuestra representatividad en la Enseñanza Pública como **Sindicato Profesional e Independiente**, comprometido y pluralista, crítico y constructivo. Cuanto más apoyo obtengamos mayor será nuestra fuerza para la defensa del profesorado y la mejora de la Educación en el conjunto de Asturias, más en este tiempo de crisis económica y tentaciones de tijeretazos y recortes brutales. ■

### IMPORTANTE PARA LOS AFILIADOS: CORREOS DE ANPE-ASTURIAS

Con la finalidad de atenderte mejor, hemos habilitado una serie de direcciones de correo específicas a las que puedes dirigirte en función de tu cuerpo docente y/o la casuística de tu consulta.

General: [anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
 C. de Maestros: [primaria@anpe-asturias.com](mailto:primaria@anpe-asturias.com)  
 C. de Secundaria: [secundaria@anpe-asturias.com](mailto:secundaria@anpe-asturias.com)  
 Cursos/Formación: [formacion@anpe-asturias.com](mailto:formacion@anpe-asturias.com)  
 Religión: [religion@anpe-asturias.com](mailto:religion@anpe-asturias.com)  
 Acción Social: [accionsocial@anpe-asturias.com](mailto:accionsocial@anpe-asturias.com)

Teléfono/Fax: 985271920 (Oviedo)- 985345733 (Gijón) • Teléfono de Atención Urgente: 618590028

## CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL

El pasado día 7 de febrero ha quedado constituida la Junta de Personal con los 43 delegados electos en las elecciones celebradas el pasado 2 de diciembre de 2010, distribuidos del modo que sigue:

- 11 delegados de ANPE
- 11 de Suatea
- 10 de UGT
- 8 de CCOO
- 3 de CSIF

Suatea, empatada en delegados con **ANPE**, recibió el apoyo de los tres votos de CSIF, con lo que aquel sindicato se hizo con la Presidencia y la Secretaría de la Junta, con 14 votos a favor y 29 en contra. Se nos antoja una ardua tarea la que tienen por delante...

Dada la situación de interinidad de la Consejería de Educación, a dos meses vista de las elecciones municipales y autonómicas, no se prevé un calendario de negociaciones muy fructífero...

En **ANPE** nos "conformaríamos" con que este sindicato y quienes le apoyan con sus votos y sus actuaciones cómplices, dejaran de poner palos entre las ruedas, como han hecho hasta ahora en contra de la opinión de la inmensa mayoría de docentes, en la aplicación del complemento económico asociado a la evaluación docente, lo que permitiría la incorporación y el cobro de quienes llevan años esperando.

No obstante lo anterior, **ANPE** seguirá trabajando y reivindicando las mejoras sociolaborales del profesorado que se indican:

- Oferta de empleo público.
- Actualización legislación, normativa: La Resolución de 6 de agosto de 2001 queda incompleta y poco actualizada.
- Licencias y Permisos del Personal Docente (Año sabático, etc)
- Habilitaciones del Cuerpo de Maestros y su implicación en el actual CGT.
- Plantillas docentes.
- Recuperación de ayudas sociales: becas libros, ayudas por estudios, anticipos reintegrables...).
- Reconocimiento del profesor como "autoridad pública".
- Desarrollo y potenciación de los PCPI y de la optatividad en el segundo ciclo de la ESO.
- Revisión del mapa de los ciclos formativos de Grado Medio en Asturias.



- Recuperación del poder adquisitivo perdido con el Tijeretazo y homologación salarial con los demás funcionarios asturianos del mismo nivel y mérito.
- Desarrollo y aplicación inmediata de las medidas para el profesorado de centros públicos recogidas en la LOE, artículo 105.
- Reconocimiento del trabajo de los profesores que imparten clases de su materia en una lengua extranjera en los centros bilingües.
- Desarrollo de licencias retribuidas (eliminadas de la anterior convocatoria).
- Reducción de jornada lectiva de aquellos profesores mayores de 55 años (sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones).

Hay otros temas que ya colean de anteriores Juntas de Personal, pero siguen sin respuesta ni solución.

- Prorroga de la jubilación anticipada.
- Constitución Comité de Salud Laboral (Protocolos de prevención de riesgos y emergencias sanitarias. Estudio sobre escaleras, ergonomía, contagios).
- Integración de las Escuelas Infantiles de primer ciclo en la Red Pública asturiana.
- Creación del Departamento de Economía en los IES.

**ANPE** también ha solicitado 2 Comisiones de seguimiento de los siguientes Acuerdos:

- Comisión de seguimiento Acuerdo Centros de difícil desempeño.
- Comisión de seguimiento Acuerdo de interinos (Procedimiento de adjudicación de plazas inicio de curso).

## REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### • 04/02/2011: MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE EL TEXTO DEL DECRETO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE

El objeto de la reunión es presentar el nuevo documento del texto del Decreto por el que se aprobará el Reglamento de los Planes de Evaluación de la Función Docente, que recoge las correcciones realizadas adaptándolo al Dictamen 329/2010 emitido por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Las OO.SS. allí presentes valoran el nuevo texto del Reglamento, el cual ha sido mejorado atendiendo al dictamen emitido, el cual no aporta nuevas cuestiones de fondo.

**ANPE manifiesta que:**

- Según recoge el dictamen del Consejo Consultivo, se ajusta a la Ley.
- Se han realizado mejoras en su redacción.
- Se han incluido los criterios de evaluación para los distintos colectivos.
- Se debería haber desarrollado y aplicado en Septiembre de 2010 como recogía el acuerdo firmado, y no se hizo, por los retrasos producidos derivados de las alegaciones presentadas solicitando la retirada del Reglamento, así como del retraso en la emisión del dictamen por el Consejo Consultivo.
- Queremos que se apruebe con carácter de urgencia y se abra la adhesión a la Ley de Evaluación de la Función Docente cuanto antes, para permitir a todo el profesorado que lo desee, incorporarse, ser evaluado e iniciar la percepción de los incentivos derivados de la misma.

### • 18/02/2011: REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Administración informa que la convocatoria para el curso 2011/12 será idéntica a la pasada. Una convocatoria con un total de **77 licencias**, todas **sin retribución**.

**ANPE** manifiesta su desacuerdo con una convocatoria que va en contra del CAPÍTULO IV de la LOE, sobre Reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado, en concreto con el Artículo 105. Medidas para el profesorado de centros públicos, punto 2.d) donde se especifica la obligación del desarrollo de licencias retribuidas, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo.

**ANPE** pide que se rectifique y se publique una convocatoria con una amplia oferta de Licencias Retribuidas según estipula la LOE y se oferten las no Retribuidas sin límite de plazas, dado que no tienen ningún coste económico para la Administración.

La fecha de publicación en el BOPA será dentro de un mes aproximadamente.

Al final de la reunión, en Ruegos y Preguntas **ANPE**, pidió que se establezca un calendario de negociación con todos los temas pendientes, incluyendo las Licencias y Permisos del Personal Docente.

### • 23/02/2011: REUNIÓN CON EL CONSEJERO Y EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

El Director General pidió la intervención de las distintas OOSS para conocer las razones que nos mueven a solicitar la convocatoria de oposiciones del cuerpo de maestros.

**ANPE** manifestó la necesidad de que se convoquen el 100% de las plazas vacantes reales existentes, conocidas las adjudicaciones realizadas a inicio de curso 2010/2011, un total de 474 plazas vacantes.

Sostenemos que a la Administración se le han agotado las excusas: su transformación en plazas de funcionarios no supone un coste adicional para las arcas del Principado, pues son plazas presupuestadas y en funcionamiento ocupadas, en este momento, por personal interino. Tampoco se justifica ya el "efecto llamada", dado que la mayoría de las CCAA están convocando.

La Administración se enrocó en el límite que establece el 30% de la tasa de reposición, considerando solo las jubilaciones producidas hasta el momento, 400 según la Consejería dado que, a pesar de haberlo solicitado **ANPE**, no van a considerar las que se produzcan en el actual curso 2010/2011, esto supone un total



de unas 120 plazas, según comunicó el Consejero de Educación, Herminio Sastre.

**ANPE** manifestó al Consejero que esta Oferta de Empleo Público es insuficiente y no contenta a nadie, ni a las OOSS ni a los propios interinos/opositores.

## • 24/02/2011: MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SOBRE EL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO 2010/11

El objeto de la reunión es presentar el documento del Plan de Evaluación del Profesorado 2010/11 adaptado al Reglamento, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en la sesión del 16/02/2011 y ambos recogen las correcciones realizadas adaptándolo al Dictamen 329/2010 emitido por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

La Administración indica las correcciones realizadas y se repasan los aspectos más relevantes del Plan de Evaluación, así como las modificaciones introducidas.

Las OO.SS. allí presentes valoran el nuevo texto del Plan de Evaluación, sobre el que **ANPE** manifiesta que:

- Se trata de meras adaptaciones de forma, derivadas de la aplicación del Dictamen del Consejo Consultivo al Reglamento aprobado.
- **ANPE** considera que se ha mejorado la organización y redacción del Plan de Evaluación, lo cual sin duda, facilitará su comprensión por el profesorado.
- Creemos que en este Plan de Evaluación se nos evalúa como docentes, a través de indicadores objetivos que recogen las tareas que habitualmente realiza el profesorado en los centros.
- La **adhesión al Plan y por tanto la Evaluación es voluntaria** para los funcionarios, los cuales han de solicitar expresamente su adhesión.
- Para aquellos que prestan servicios en otros centros, se prevén otras 7 fichas de evaluación adaptadas a distintas situaciones.
- La evaluación es asequible, aunque exigente y está basada en la acreditación de los indicadores establecidos en las fichas de evaluación.
- Valoramos positivamente que la documentación que obre en poder del centro sea incorporada

de oficio y que el procedimiento de evaluación prevé que en la cumplimentación de las fichas de evaluación, se podrá solicitar la participación de los interesados.

- Dado que el Plan de Evaluación es la primera ocasión que se aplica y dado que la Ley 6/2009 de Evaluación de la Función docente e Incentivos en la disposición transitoria primera, establece que las cantidades abonadas a cuenta se consideran anticipos, ya abonados, de los incentivos económicos vinculados a una evaluación positiva”, en el art. 2 , consideramos que es preciso añadir el párrafo siguiente:

- “Dada la singularidad de la primera evaluación realizada en el curso 2010/11, no será de aplicación el último párrafo del artículo 2 del Reglamento por el que se regulan los planes de evaluación de la función docente”, en el que exige con carácter general, un período mínimo de al menos un 30% de servicios prestados de forma efectiva, del total del período evaluable.

La Administración aclara las dudas de interpretación, que fueron solicitadas por las OO.SS. allí presentes, sobre el texto del Plan de Evaluación y las Fichas de Evaluación.

**ANPE** solicita que tal y como está previsto en el acuerdo que ha firmado el 11/05/2010, se cree y convoque la comisión de Seguimiento y Garantías, la cual debe de reunirse para realizar un seguimiento de su aplicación, valorar su ejecución, recibir información sobre los resultados y demás funciones que tiene encomendadas.

La Administración indica que el **día 26 de febrero se publicará en BOPA el Reglamento** y posteriormente, el Plan de Evaluación del Profesorado 2010/11 tras su paso por la comisión de secretarios técnicos, **se aprobará previsiblemente en el Consejo de Gobierno que se celebrará el 9 de Marzo, y a partir de su publicación en BOPA, se iniciará el plazo de presentación de solicitudes de adhesión que será de veinte días naturales.** ■

## AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
Avda. de Galicia, 42-1º C  
33005-OVIEDO  
Tfno/Fax 985271920  
[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)



## DESVARÍOS DE FINAL DE LEGISLATURA EDUCATIVA

### Colofón: contradicciones con las oposiciones

Vemos remojar las barbas de las pensiones de los trabajadores por cuenta ajena, y sobre el colectivo docente asturiano ¿caerá chaparrón sobre chaparrón presupuestario?

1. **Nos alargan la vida laboral hasta los 67 años** con el retoque en las tablas de pensiones que pueden alargarse, para cobrar una pensión razonable, hasta los 38'5 años de servicio, y la pensión se calculará sobre los 25 últimos años cotizados en vez de 15, traducido: hachazo a la pensión neta, y lo firman los sindicatos UGT y CCOO! Y se "celebra" el acuerdo, como unos nuevos "Pactos de la Moncloa".

*¿Es razonable enseñar/educar alumnos de 12/14 años con 65/67 de edad?*

2. **Nos disminuyen las retribuciones un 5 %** desde enero de 2010, a lo que hay que sumar la inflación de 2010 y 2011, si es un 2% cada año, en realidad iperdemos un 9% de capacidad adquisitiva en dos años!

*¿Así se paga el esfuerzo y la dedicación?*

3. **Rebajan las retribuciones de las pagas extraordinarias** hasta niveles de hace muchos años, cuando se había negociado su equiparación a una paga ordinaria... y lo vemos como normal, como asumible.

*¿Por qué esa diferencia con los demás colectivos de trabajadores?*

4. **El presupuesto de la consejería de Educación** de Asturias baja de 873 millones de euros para 2010 a 825 para 2011. Representa un 3'75% del PIB regional, por el 5'3% de gasto en enseñanza de media en los países de la OCDE.

*¿Así mejoraremos los resultados en los informes PISA?*

5. **Se rompe unilateralmente el acuerdo firmado** sobre calendario de aplicación y cobro del incentivo autonómico para nuevas incorporaciones (Ley 6/2009 de 29 de diciembre), en la mal llamada carrera profesional y pasan la patata caliente al que venga detrás.

*¿Son creíbles quienes no mantienen lo que firman?*

6. **Eliminan las Ayudas de Acción Social** que teníamos para los casos de hijos discapacitados, servicios médicos no cubiertos, ayudas por estudios, etc. y todos callamos como si fuera normal.

*¿No hay atención social a los funcionarios por este gobierno?*

7. **¿Termina la posibilidad de jubilación voluntaria gratificada a los 60 años?** en unas condiciones razonables, las más de las veces con 35 años de cotización y el personal se resigna a trabajar con cachaba.

*¿De verdad consideran la educación una prioridad?*

8. **LA ÚLTIMA, OPOSICIONES:** Incertidumbre a 4 meses de los exámenes: "No pueden ofertarse en Asturias porque no hay dinero"; bueno si las demás convocan, sí hay, pero solo 120 para maestros.

*¿Así se estimula a los opositores asturianos y futuros docentes? ¿Así va a bajar la tasa de interinidad?*

Por tanto, más que de tijeretazos, tenemos que hablar de auténticos hachazos a los presupuestos educativos y a la calidad de la enseñanza pública asturiana. ■

**AULA FUTURA**

SINDICATO INDEPENDIENTE  
**ANPE**  
ASTURIAS

**INFORMA**

**CENTRO LIDER EN OPOSICIONES**

**A SECUNDARIA**

**¡ABIERTO PLAZO MATRICULA!**

**83% APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008**

**AFILIADOS**  
10% DESCUENTO  
TODAS  
LAS MENSUALIDADES \*

**985 241 026**  
Viaducto Marquina 7, Bajo. OVIEDO  
[www.aula-futura.es](http://www.aula-futura.es)  
[aulafutura@aula-futura.com](mailto:aulafutura@aula-futura.com)

\* PARA AFILIADOS DE ANPE CON ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN MAYOR DE 4 MESES.

### PLANTEA TUS DUDAS



**PREGUNTA:** Soy profesora interina y a principio de curso empecé a trabajar haciendo una sustitución, que se esperaba que durara todo el curso, pero al poco tiempo tuve problemas de salud y tuve que coger la

baja. Me han diagnosticado una enfermedad bastante grave y de mejoría, caso de haberla, muy lenta. El caso es que no creo que, al menos, este curso pueda volver a trabajar y necesito saber algunas cosas como:

Si se incorpora el titular ¿qué ocurre conmigo? ¿Seguiré de baja? Y si es así ¿Dónde debo enviar los partes?

**RESPUESTA:** Si se incorpora el titular y tú continúas de baja, tu contrato con la Consejería de Educación cesa y tendrías que solicitar el pago directo de incapacidad temporal en la Seguridad Social. El tiempo que cobres se descuenta del paro al que tengas derecho.

Para ello tendrías que personarte en la Seguridad Social y cubrir el formulario de solicitud y acompañarlo de la siguiente documentación:

- DNI (original y fotocopia).
- Datos bancarios.
- Libro de familia.
- Parte inicial de baja y los posteriores de confirmación desde el cese si los hubiera.
- Certificado de empresa (Puedes solicitarlo acudiendo a Nóminas en la Consejería de Educación o también en el teléfono 985108628).
- A partir de ese momento los partes de baja los tienes que presentar en la Seguridad Social.

Toda la información está disponible en la página: <http://www.seg-social.es> o también en el teléfono gratuito de información de la Seguridad Social 900166565 Y el impreso de "Pago directo de incapacidad temporal" en el enlace:

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/098180.pdf> ■

### NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

## MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

*Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Disposiciones Finales: vigésima tercera)*

Con efectos de 1 de enero de 2011 y vigencia indefinida, se modifica la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los siguientes términos:

Se añade una nueva letra e) al artículo 49, con la siguiente redacción:

«e) Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave: el funcionario tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo de al menos la mitad de la duración de aquélla, percibiendo las retribuciones íntegras, para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado, del hijo menor de edad, por naturaleza o adopción, o en los supuestos de acogimiento preadoptivo o permanente del menor, afectado por cáncer (tumores malignos, melanomas y carcinomas), o

por cualquier otra enfermedad grave que implique un ingreso hospitalario de larga duración y requiera la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente y, como máximo, hasta que el menor cumpla los 18 años.

Reglamentariamente, se establecerán las condiciones y supuestos en los que esta reducción de jornada se podrá acumular en jornadas completas.

Asimismo, cuando concurren en ambos progenitores, adoptantes o acogedores de carácter preadoptivo o permanente, las circunstancias necesarias para tener derecho a este permiso o, en su caso, puedan tener la condición de beneficiarios de la prestación establecida para este fin en el Régimen de la Seguridad Social que les sea de aplicación, el derecho a su disfrute sólo podrá ser reconocido a favor de uno de ellos.» ■

## AND THE WINNER IS... IBIAS!

**El CPEB Aurelio Menéndez de Ibias gana el Primer Premio nacional SELLO EUROPEO 2010 a iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas**



*De izquierda a derecha, Luis Manuel Suárez, Aurelio Menéndez, Visitación Blanco, Sara y Paula Pérez, profesoras del centro.*

En una ceremonia celebrada en el Auditorio Centro de Convenciones Mapfre de Madrid, representantes del Ministerio de Educación y del Organismo Autónomo de Programas Europeos, hicieron entrega del 1er Premio nacional SELLO EUROPEO 2010 a iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas al **CEPB Aurelio Menéndez de San Antolín de Ibias**. Recogieron el galardón los coordinadores del proyecto: Visitación Blanco Rodríguez, directora del centro educativo, y Luis Manuel Suárez Fernández, profesor de francés durante el curso académico 2009/2010, acompañados de la actual coordinadora del proyecto bilingüe Paula Pérez. Cabe destacar además la participación en el acto de Aurelio Menéndez, benefactor del centro, a quien éste le debe su nombre.

### Origen del galardón

Como consecuencia del interés expresado por la Comisión Europea por incentivar el conocimiento de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea y por acuerdo de los Ministros de Educación de los países de la Unión Europea, se

decidió crear un galardón en cada uno de los Estados miembros que distinguiese y premiase las iniciativas y mejores prácticas, locales o nacionales, en el campo de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas, las cuales pudiesen después difundirse a escala europea. Así nació el «Sello europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas», el cual viene convocándose anualmente en el Estado español desde 1998.

El primer premio está dotado de un trofeo y diploma acreditativo, firmado por el Ministro de Educación y por el Comisario de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud de la Comisión Europea, así como de una suma en metálico de 6000 euros.

**IBIAS LENGUAS Y CULTURAS 2010: ABRIENDO CAMINOS**, ha sido premiado por la variedad de sus actividades, por el número de personas participantes, por las lenguas de trabajo (Inglés, francés, neerlandés, castellano, asturiano, gallego-asturiano, "ibiense" y gallego) por haber estado dirigido a todos los niveles educativos (infantil, primaria y secundaria) y al conjunto a la ciudadanía, por haber producido múltiples materiales (vídeos, libros, revistas, exposi-

ciones). Y ha ganado también por compartir los criterios europeos que defiende este galardón como son el aprendizaje de lenguas en la comunidad, la práctica de destrezas lingüísticas que preparan para la vida laboral, el carácter global de la iniciativa, los aspectos innovadores, la capacidad de motivación y el valor añadido que aporta dicho proyecto, así como su dimensión europea, su originalidad, su creatividad y sus posibilidades de ser transferido a otros centros educativos.

### Un premio importante para Ibias, para Asturias y para las lenguas en general

Este premio es importante para la comunidad educativa de Ibias, que ha demostrado cómo el trabajo bien hecho, con la colaboración de todo el personal de un centro educativo y una ciudadanía comprometida, resitúa en el mapa español y europeo un concejo que a partir de ahora será mucho más conocido por su dinamismo cultural y que se verá recargado de energía para seguir en este camino de apertura.

Un premio importante para Asturias que disfruta de iniciativas en las que el entusiasmo de sus gentes y el saber hacer de sus profesionales la hacen destacar en el panorama nacional.



Visitación Blanco, Luis Manuel Suárez y Aurelio Menéndez, junto con otros galardonados.

Es importante además para quienes consideran los idiomas y las lenguas como lo que verdaderamente son: hacedoras de puentes hacia otras culturas, hacia otras formas de ver el mundo, hacia un mayor conocimiento, hacia una manera más intensa de vivir la vida. Cualquier lengua, por pequeña o grande que sea, es la más importante para quien la habla desde la cuna y es un patrimonio que hay que respetar y defender, haciendo del aprendizaje de las otras lenguas un acto de ciudadanía, de responsabilidad y de futuro. ■

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>

**El Defensor del Profesor**  
Tfno: 618590028

**STOP AGRESIONES**

El Defensor del Profesor

SINDICATO INDEPENDIENTE  
**ANPE**  
ASTURIAS

LUNES a JUEVES  
De 16:00 a 17:00

**QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR**

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Menú de navegación:  
 Qué es  
 Cómo funciona  
 Síntomas  
 100 medidas  
 Tolerancia cero  
 Noticias  
 Prensa  
 Aprende  
 Encuesta  
 Estadísticas  
 Contacto  
 Foro

Avda. de Galicia, nº42-1º C  
33005 OVIEDO  
Asturias

C/Tineo, nº3 Bajo dcha  
33207 GIJÓN  
Asturias

985271920 **618590028**

985345733

## RETRIBUCIONES 2011

Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (BOE 23-12-2010) y BOPA (29-01-011)

MENSUAL ORDINARIA	MAESTROS		PROFESORES TÉCNICOS F.P.		PROFESORES DE SECUNDARIA		CATEDRÁTICOS	
	€/mes	€/año <sup>(1)</sup>	€/mes	€/año <sup>(1)</sup>	€/mes	€/año <sup>(1)</sup>	€/mes	€/año <sup>(1)</sup>
<b>SUELDO</b>	958,98	11.507,76	958,98	11.507,76	1.109,05	13.308,60	1.109,05	13.308,60
<b>TRIENIO</b>	34,77	417,24	34,77	417,24	42,65	511,80	42,65	511,80
<b>C. DESTINO</b>	480,07	5760,84	591,20	7094,40	591,20	7094,40	708,11	8497,32
<b>C. ESPECÍFIC</b>	488,33	5859,96	488,33	5859,96	488,33	5859,96	538,51	6462,12
<b>C. Personal T. <sup>(2)</sup></b>	35,20	422,40	35,20	422,40	35,20	422,40	35,20	422,40
<b>1<sup>er</sup> SEXENIO</b>	96,47	1157,64	96,47	1157,64	96,47	1157,64	96,47	1157,64
<b>2<sup>o</sup> SEXENIO</b>	70,97	851,64	70,97	851,64	70,97	851,64	70,97	851,64
<b>3<sup>er</sup> SEXENIO</b>	94,61	1135,32	94,61	1135,32	94,61	1135,32	94,61	1.135,32
<b>4<sup>o</sup> SEXENIO</b>	129,51	1554,12	129,51	1554,12	129,51	1554,12	129,51	1.554,12
<b>5<sup>o</sup> SEXENIO</b>	38,10	457,20	38,10	457,20	38,10	457,20	38,10	457,20
<b>C. PRODUCT. <sup>(3)</sup></b>	132,18	1586,16	206,53	2478,36	206,53	2478,36	206,53	2478,36
<b>PASIVOS*</b>	84,13	1009,56	84,13	1009,56	106,89	1282,68	106,89	1.282,68
<b>MUFACE*</b>	36,83	446,52	36,83	446,52	46,80	569,76	46,80	569,76

(1) El concepto €/año está referido a doce mensualidades, sin incluir las extras.

(2) Complemento Personal Transitorio: aplicación del acuerdo salarial sólo para interinos y funcionarios que no cumplan el primer sexenio

(3) Incentivo de la Ley de Evaluación.

PAGAS EXTRAORDINARIAS JUNIO Y DICIEMBRE				
CONCEPTO/CUERPO	MAESTROS	P. TÉCNICOS FP	P. SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS
<b>SUELDO</b>	699,38	699,38	684,36	684,36
<b>TRIENIO</b>	25,35	25,35	26,31	26,31
<b>C. DESTINO</b>	480,07	591,20	591,20	708,11
<b>C. ESPECÍFICOS</b>	El 100 % de todos los complementos específicos excepto el de productividad			

### CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		CENTROS DE ENSEÑANZA BÁSICA, SECUNDARIA Y FP		CPR's	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS	TIPO A	
A	De 27 o más	A	Más de 800 + CEA Sup.	TIPO A	CPR GIJÓN CPR NALÓN-CAUDAL CPR OVIEDO CPR AVILÉS
B	De 18 a 26 + CEE	B	De 400 a 800 + CEA Med + E. Deporte		
C	De 9 a 17	C	Menos de 400		
D	De 1 a 8			TIPO B	CPR ORIENTE CPR SUROCCIDENTE CPR NOROCCIDENTE
CEE = Centro de Educación Especial		CEA = Centro de Enseñanzas Artísticas			

TABLA DE PENSIONES 2011					
Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	10571,15	755,08	8319,76	594,27
16	30,57	12004,46	857,46	9447,81	674,84
17	34,23	13441,69	960,12	10578,95	755,64
18	37,88	14875,01	1062,50	11707	836,21
19	41,54	16312,25	1165,16	12838,15	917,01
20	45,19	17745,55	1267,54	13966,19	997,59
21	48,84	19178,86	1369,92	15094,25	1078,16
22	52,50	20616,11	1472,58	16225,39	1158,96
23	56,15	22049,41	1574,96	17353,44	1239,53
24	59,81	23486,65	1677,62	18484,58	1320,33
25	63,46	24919,96	1780,00	19612,63	1400,90
26	67,11	26353,27	1882,38	20740,68	1481,48
27	70,77	27790,51	1985,04	21871,82	1562,27
28	74,42	29223,81	2087,42	22999,88	1642,85
29	78,08	30661,05	2190,08	24131,02	1723,64
30	81,73	32094,36	2292,45	25259,07	1804,22
31	85,38	33527,67	2394,83	26387,12	1884,79
32	89,04	34964,91	2497,49	27518,26	1965,59
33	92,69	*36398,22	*2599,87	28646,31	2046,17
34	96,35	*37835,45	*2702,53	29777,45	2126,96
35 ó más	100,00	*39268,77	*2804,91	30905,51	2207,54

Grupo/Subgrupo (Ley 7/2007)	Haber regulador (€/año)
A <sub>1</sub>	39.268,77
A <sub>2</sub>	30.905,51

- Todas las pensiones experimentan un incremento que resulta de aplicar el coeficiente 1,0128713 a las de año 2010. (*Real Decreto 1790/2010, de 30 de diciembre, sobre actualización de importes y determinación de pensiones de Clases Pasivas para el año 2011. (BOE del 31)*)
- Pensión máxima a percibir: **(34.970,74 €/año. 2.497,91 €/mes)**
- Para el cálculo de la pensión hay que buscar en la fila de los años los servicios que se tienen (En caso de jubilación anticipada añadir hasta la edad de 65 años) Además hay que descontar el % del IRPF que hacienda estipule en cada caso.

PENSION MUTUALIDAD ENSEÑANZA PRIMARIA					
TRIENIOS	INICIAL/€	FINAL/€	TRIENIOS	INICIAL/€	FINAL/€
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	111,68	47,83

- Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ése año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE RETRIBUCIONES 2011

### MAESTROS

	Sueldo base	Complemento destino	Específico y autonómicos	Bruto con un trienio	Bruto con 5 sexenios
<b>Aragón</b>	958,98	473,35	549,32	<b>2.016,42</b>	2.791,18
<b>Asturias</b>	958,98	480,07	620,51	<b>2.094,33</b>	2.836,92
<b>Cantabria</b>	958,98	498,26	699,62	<b>2.191,63</b>	2.924,26
<b>Castilla L.</b>	958,98	473,35	561,57	<b>2.028,67</b>	2.729,87
<b>Galicia</b>	958,98	477,35	582,91	<b>2.054,01</b>	2.789,91

### SECUNDARIA

	Sueldo base	Complemento destino	Específico y autonómicos	Bruto con un trienio	Bruto con 5 sexenios
<b>Aragón</b>	1.109,05	582,92	556,75	<b>2.291,37</b>	3.137,05
<b>Asturias</b>	1.109,05	591,20	694,86	<b>2.437,76</b>	3.251,27
<b>Cantabria</b>	1.109,05	613,60	699,62	<b>2.464,92</b>	3.268,47
<b>Castilla L.</b>	1.109,05	582,92	562,65	<b>2.297,27</b>	3.069,39
<b>Galicia</b>	1.109,05	582,92	582,91	<b>2.317,53</b>	3.124,35

Comparados los salarios docentes asturianos para 2011 con las 3 autonomías limítrofes y otra de similar cantidad de población (Aragón), del análisis de los datos anteriores se desprende, para docentes con 5 años de antigüedad y cobrando un trienio, que con el incentivo autonómico regional la retribución de los docentes asturianos se halla en torno a la media, por debajo de Cantabria, similar a Galicia y por encima de Aragón y Castilla y León.

Sin embargo hay que hacer notar también que con la disminución del salario un 5% en 2010 y su con-

gelación en 2011, la pérdida de capacidad adquisitiva está en torno al 8%: 5% de reducción, más un 2'5% de inflación en 2010 y otro 2'5% en 2011 suma un 10%, menos un 2% de anualizar trienios y sexenios, el 8% comentado.

Por otra parte, al computarse para el cálculo de la pensión a percibir los pasados 25 años de la vida laboral cotizados en vez de los últimos 15, en función del interés compuesto y según se considere la inflación acumulativa, la disminución real de la pensión neta estará entre el 15 y el 20%. ■



**rehberger**  **lópez-fanjul**  
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO  
985259036  
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
  - ✓ Urgencias
  - ✓ Extracciones simples
  - ✓ Radiografías
  - ✓ Limpiezas
  - ✓ Revisiones
  - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses*.

**En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.**

## NOTICIAS RELIGIÓN

Como ya es conocido, e informamos a nuestros afiliados, en este mes se dictó una Sentencia del Tribunal Supremo, que mantiene que los profesores de religión no tienen derecho al cobro de trienios. Ya se ha clarificado que la misma, está referida a un ámbito territorial concreto, y no afecta a los que ya los cobran (y de ningún modo supone que los que los disfrutaban, los vayan a dejar de cobrar).

El sábado 5 de febrero, ANPE realizó en Madrid, la convención estatal para el análisis de la situación del profesorado de religión, y para elaborar el programa marco para las elecciones sindicales que se celebrarán en este curso.

Como ANPE Asturias ya ha vivido esta realidad electoral hace dos meses, en la citada asamblea, aportamos materiales y consideraciones, a través de nuestra representante.

Tras las ponencias, y los interesantes coloquios, los sesenta participantes de las diferentes comunidades autónomas, decidieron formar un equipo, entre las que está nuestra delegada Carmen Suárez, las cuales se coordinarán para planificar acciones y para pasar informaciones que favorezcan al colectivo de profesores de religión.

En la pasada reunión del comité de empresa (4/11/2011), se debatió y aprobó el reglamento de funcionamiento del mismo, partiendo del existente en el comité anterior. Se introdujeron dos nuevos artículos: uno sobre la posibilidad de reprobación de cargos elegidos (presidente o secretario), y otro, sobre la posibilidad de convocar reuniones informativas para el profesorado, si lo ha pedido un porcentaje del colectivo (ambas cuestiones ya se dieron en 2009 y 2010; se regula algo ya acaecido).

Dado que la administración no va a empezar a negociar un convenio hasta que pasen las elecciones, ANPE pidió en el comité, que de forma urgente, se solicite una reunión con plantillas para que justifiquen la forma de obrar en este inicio de curso, y se desvelen los misterios de los criterios de combinaciones de plazas. ANPE pidió ya hace tiempo y por escrito, la publicación de la actual plantilla, especificando la relación de plazas en funcionamiento, los ámbitos de itinerancia, así como el tipo de jornada, pero lamentablemente, seguimos esperando.

A pesar de que el posible convenio, no se pueda pactar hasta el próximo curso, se decide empezar a revisar los acuerdos de otras comunidades autónomas, para elaborar en el seno del comité, un convenio que recoja las necesidades del colectivo en Asturias, para que se negocie y se firme con el nuevo gobierno autonómico (esperamos sea factible a lo largo del próximo curso). En la permanente del día 18 se decide llevar a pleno la propuesta de la creación de una comisión de trabajo que analice los convenios existentes y elabore el borrador a presentar a la administración.

Por último, dado que la plantilla actual tiene los problemas ya conocidos, y que se desconoce el plan de la administración (si reducirá profesorado o mantendrá la misma plantilla, si afianzará las combinaciones o decidirá cambiarlas, si resolverá concurso paralizado si se sentencia el recurso, ...), y ya que con anterioridad a cada curso hay que revisarla - pensamos que cabe posibilidad que se deje como está, si no cambian mucho las cosas-, se procederá a hacer un detallado estudio de los actuales horarios y las combinaciones de centros, para poder responder con datos y argumentos, a la que nos presente la administración cara al próximo curso. ■



# OPOSICIONES MAESTROS

INFORMACIÓN Y RESERVAS:  
**619 867 865** [www.opositta.es](http://www.opositta.es)  
[asturias@opositta.es](mailto:asturias@opositta.es)

Estamos en ASTURIAS, LEÓN, PONFERRADA Y MADRID  
 PRÓXIMAS APERTURAS: Cantabria, Valladolid y Zamora

EL MÉTODO *opositta*® TE OFRECE:

- ✓ EXPERTOS EN PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
- ✓ ESPECIALISTAS EN EXPOSICIÓN ORAL Y LECTURA (individuales)
- ✓ TEMARIOS PROPIOS ACTUALIZADOS A 2010 (Editoriales CEP y Paraninfo)
- ✓ PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PUBLICADAS (Editoriales CEP y Paraninfo)
- ✓ PREPARADORES FUNCIONARIOS DE CARRERA
- ✓ 16 AÑOS DE EXPERIENCIA

**50 PUNTOS COMO INTERINO (sin experiencia previa)**

RESERVA DE PLAZAS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

## MATRÍCULA GRATIS

**ASISTE SIN COMPROMISO A TU PRIMERA CLASE**

**95% DE APROBADOS**



alpe  
servicio docentes profesionales s.l.

## **ARTÍCULO DE OPINIÓN: EL DEDO EN LA LLAGA JUBILACIONES: OTRA ESTOCADA A LOS MALVADOS FUNCIONARIOS**

Nunca un Consejo de Ministros dio para tanto, y en tan poco tiempo. Se ve que el día 3 de diciembre de 2010 los ministros vaciaron sus vientres, todos juntos y en compañía, porque el parto doloroso, no deja tecla económica que tocar, menos mal que el distractor de los controladores funcionó a TOPE, que si no, el personal se habría enterado de todas las deposiciones ministriles. Vayamos por partes, y en concreto a lo que a nosotros nos interesa, como **malvados y odiosos** funcionarios que somos:

**El Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.** Avanza en la línea de integración de los regímenes de Seguridad Social mediante la integración de los funcionarios de nuevo ingreso, en el Régimen General de la Seguridad Social, a los efectos de Clases Pasivas (jubilación, viudedad, orfandad), si bien de momento aparca, ante el rechazo de la opinión pública, el tema de MUFACE (prestaciones sanitarias).

Así pues la propuesta de integración de los funcionarios de nuevo ingreso, desde el 1 de enero de 2011, en el Régimen General de la Seguridad Social lo es a los exclusivos efectos de pensiones por Clases Pasivas, manteniéndose con el mismo alcance la acción protectora gestionada (hospitalización, medicinas...), en la actualidad, por las respectivas mutualidades de funcionarios; y siendo los únicos jubilados que tienen que pagar las medicinas.

Con esta medida se simplifican y armonizan los actuales sistemas de pensiones públicas, y lo que en el contexto actual es más relevante, se incrementa el número de cotizantes a la Seguridad Social, y, en consecuencia, los ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que propiciará una mayor estabilidad del sistema público de protección social, mediante el establecimiento de un único sistema contributivo y de reparto de las pensiones. **¿Qué quiere decir establecimiento de un único sistema contributivo y de reparto de las pensiones?** Pues ni más ni menos, que desaparece el haber regulador y el cálculo de la pensión, se hará probablemente sobre las cotizaciones de los 25 últimos años, en vez de los 15 actuales. La Administración, mientras tanto, tiene más contribuyentes a la Caja Común y la llave cedida al partido nacionalista de turno.

El artículo 20 del Real Decreto Ley, dedicado a los perversos funcionarios, es un canto a la demagogia de estos gobernantes/as : “ *se respetará, en todo caso, las especificidades de cada uno de los colectivos relativas a la edad de jubilación forzosa*”; “*Continuarán rigiéndose por la normativa reguladora del Régimen de Clases Pasivas del Estado los derechos pasivos que, en propio favor o en el de sus familiares*”.

**¿Por cuánto tiempo?**, hasta el próximo capítulo de Reales Decretos- Leyes, no hace referencia expresa a mantener la jubilación a los 60 y con 30 años, 35 de servicio para el 100% del haber regulador.

**En la disposición transitoria quinta;** el empresario cotizante, es decir, el Estado, sólo aportará el 25%, de su cuota correspondiente en el 2011, lo hará de forma progresiva. **¿Será por dinero?**, con lo que incauta a sus pérfidos funcionarios podría, ser tan generoso como exige a cualquier empresa privada.

Damos por sobrentendido, que el empleo de funcionario será de por vida laboral, puesto que no cotizará por desempleo, como cualquier hijo de vecino, se supone que nunca utilizaremos esa prestación. ¿Seguro..., seguro? No pongamos la mano en el fuego, por si acaso.

En las disposiciones finales, sin embargo echa otro jarro de agua fría sobre sus malhadados empleados y en las **disposición final primera, punto 2**, autoriza a diversos ministerios, para que procedan, a la armonización de esas especificidades antes respetadas en el apuntado artículo 20; “*a efectos de que, en el plazo de 5 años, a dichos colectivos les sea plenamente aplicable la normativa del Régimen General de la Seguridad Social*”.

En fin, que gracias a la actuación de los toros de Mihura (el déficit descontrolado), entrando al trapo, el Consejo de Ministros, ha dado una estocada profunda a todos los funcionarios, que no han podido reaccionar, porque, por si acaso, ahí tenemos el mantenimiento del estado de Alarma declarado, y cómo te menea un poco, hasta te verás ante los militares, CON LOS SINDICATOS SUBVENCIONADOS ECHANDO UN CAPOTE. Éste Gobierno, se permite todo tipo de tijeretazos y licencias con sus auto-culpabilizados funcionarios, y se permite dictar el Real Decreto-Ley, “ *al amparo de las competencias exclusivas que atribuye al Estado el artículo 149.1 de la Constitución en sus apartados 6º, 7º, 13º, 14º, 17º, 18º y 20º*”.



El ínclito presidente que iba a hacer del Parlamento, su y nuestra casa, **HURTA**; el presente Decreto, porque:” *la adopción mediante el procedimiento parlamentario retrasaría el restablecimiento de ese clima de confianza e, incluso, podría agravar la situación de incertidumbre durante el período de discusión de las misma”.*

Se puede tener más caradura, pero es difícil. En conclusión, de la lectura del citado decreto se desprende:

- 1.- Que la condición de Clases Pasivas por funcionario, tiene los días contados, a partir del 1 de enero de 2011. El que el contrato con la Administración sea indefinido, abarque toda la vida laboral, etc., dependerá del politiquillo de

turno y de su humor; eso en los puesto por Oposición, porque seguirán nombrando altos cargos, cada vez más inútiles, teniendo en cuenta que provienen de la LOGSE.

- 2.- Que la asunción de las clases pasivas por el Régimen general, hará que los funcionarios, pierdan implícitamente la posibilidad de la jubilación anticipada (60 años de edad con 30 años cotizados), sin ver recortada su pensión. Se perderá el haber regulador y se estará a la normativa general.
- 3.- Que las entidades, que ahora realizan prestaciones sanitarias, se replanteen el sistema mutualista, puesto que si en adelante se les hurta la parte más rentable del funcionariado, los jóvenes, y o bien renegocian sus prestaciones con los mutualistas o en el corto plazo, -esos cinco años transitorios- abandonan un sector para nada rentable o apetecible.

Ahora, no sé como despedir este escrito, puesto que el próximo Consejo de Ministros y la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales, cuela otras cuantas perlas. Total estos funcionarios a los que ha demonizado, e imbuido un sentimiento de culpabilidad, por ser eso, funcionario, le rebajen el sueldo, le quiten derechos adquiridos, seguro que fueron mal adquiridos, por lo tanto, no reivindicaré nada y bendeciré a estos gobernantes, que cuidan de mí para que pueda entrar en el cielo, que cada uno crea, que son muy PROGRES, para eso. ■

**UN ASTURIANO,  
DOCENTE JUBILADO CABREADO**



Informa:



## Precios especiales para afiliados: Oposiciones Cuerpo de Maestros

Clases presenciales: 50% menos en la matrícula  
150€ material de estudio  
100€ mensualidad

**cen oviedo**

Av. San Pedro de los Arcos, 14  
Colegio Auseva (Maristas)  
Tel. 985 117 847



**902 444 666**

[www.cenoposiciones.com](http://www.cenoposiciones.com)

## ANPE ASTURIAS ORGANIZA UNA VISITA A: CANTABRIA

DEL 30 DE ABRIL AL 2 DE MAYO  
(TRES DÍAS DOS NOCHES)

### DÍA 1º.- SÁBADO 30 DE ABRIL

Salida de Oviedo sobre las 7:30 horas. Directo a Comillas. Visitando El Capricho de Comillas, Universidad Pontificia y diversos palacios y monumentos de la localidad. Continuaremos hacia Santillana, a las 12:30 horas visita a la reproducción de la Cueva de Altamira. Comida en Santillana y visita al pueblo. Salida hacia Santander y alojamiento en el Hotel Silken Coliseum \*\*\*\*. Tiempo libre.

### DÍA 2º.- DOMINGO 1 DE MAYO

Desayuno y, a continuación, paseo en barco por la bahía de Santander. Visita a la península de la Magdalena y el exterior del Palacio. Comida y visita a pie de la ciudad: Plaza Porticada, Ayuntamiento, Catedral, Palacio de Exposiciones, Puerto Chico,... Tiempo libre.

### DÍA 3º.- LUNES 2 DE MAYO

Desayuno y salida hacia Cabárceno. Visita al parque-zoo. Comida en el parque y salida hacia la Cueva del Soplao. Fin de las visitas y regreso a Oviedo sobre las 21:00 horas

**PRECIO POR PERSONA: 190 €**

#### EL PRECIO INCLUYE:

Desplazamiento en Autopullman de lujo (Autos LLANEZA)  
Alojamiento en el Hotel Silken Coliseum \*\*\*\* en habitación doble en régimen de AD.



Entrada a la reproducción de la Cueva de Altamira.  
Paseo en barco por la bahía de Santander.  
Entrada al parque natural de Cabárceno.  
Visita turística a la Cueva El Soplao.

#### INSCRIPCIONES:

Aportando nombre completo, DNI y teléfonos de contacto fijo/móvil, en los correos habituales:

[accionsocial@anpe-asturias.com](mailto:accionsocial@anpe-asturias.com);  
[ana@anpe-asturias.com](mailto:ana@anpe-asturias.com);  
[enrique.martinezalonso@gmail.com](mailto:enrique.martinezalonso@gmail.com)

En el momento de la inscripción, se realiza el pago del 40% (76€), mediante transferencia bancaria a la cuenta: cuenta nº 2077/1356/49/3100016904 indicando en el concepto: viaje a Santander y nombre completo. Enviar el justificante de ingreso bancario al nº de Fax 985 271 920.

**Plazo de máximo de inscripción hasta el 8 de abril de 2011**



Avda. de Galicia, 42, 1ºD, 33005 - OVIEDO / TLF: 985 27 61 39 - FAX: 985 27 30 66  
[www.cuatroley.com](http://www.cuatroley.com) / [cuatroley@cuatroley.com](mailto:cuatroley@cuatroley.com)



### TRAMITES

- Declaración de la Renta\*:
  - Básica:.....30€
  - Demás casos.....A valorar
- (\*Último día para presentar documentación 15 de Junio)
- Liquidación Impuesto de Sucesiones
- Interposición Reclamaciones Económico-Administrativas
- (Dcto. 50 % afiliados ANPE)
- Preguntar por Norma Vázquez: [norma@cuatroley.com](mailto:norma@cuatroley.com)

Teléfono: 985 27 61 39 / Fax: 985 27 30 66 -Avda. de Galicia Nº 42, 1ºD, 33005-OVIEDO



ANPE ASTURIAS



anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com

Avda de Galicia, 42 1º C 33005 OVIEDO Tfno/Fax 985 27 19 20  
C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 GIJÓN Tfno/Fax 985 34 57 33

### SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 24-02-2011 (20ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	i 34,423 L // L 37,98 / 40,449 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	B1 2 / -
002	GRIEGO	B1 10 / -	220	PROCED. SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 3,5 / 10 L
003	LATÍN	B1 6,6 / -	221	PROCESOS COMERCIALES	L 51,248 / 51,257 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 72,585 / 76,84 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 53,195 / 52,2457 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	i 62,6 L // L 65,041 / 66,104 L // 25,1391,58,922	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	B2 1,25 / -
006	MATEMÁTICAS	i 56,526 // L 61,577 / 60,266 L // 61,371	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 26,084 / 34,96 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	L 50,817 / 59,148 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	B1 1,5 / -
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	61,641 // L 60,029 / 63,998 L // 68,384	227	SISTEMAS Y APLICACION. INFORMÁTICAS	L 48,28 / 46,935 L
009	DIBUJO	i 4,3 // L 38,325 / 30,147 L	228	SOLDADURA	L 60,301 / 25,985
010	FRANCÉS	L 33,321 / 30,316 L	229	TÉC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	L 24,107 / -
011	INGLÉS	L 30,05 / 32,915 L	001	ALEMÁN E. O. I.	- / 72,034 L
013	ITALIANO	- / 11,5 L	008	FRANCÉS E. O. I.	L 10,23 / 15,34
016	MÚSICA	L 25,743 / 25,743 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 31,991 / 2,5 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	i 26,597 // L 62,156 / 44,219 L // 36,817	401	ACORDEÓN	L 53,006 / -
018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	L 39,829 / 37,344 L	403	CANTO	L 18,008 / -
019	TECNOLOGÍA	i 28,058 // L 23,458 / 22,79 L // 25,426	404	CLARINETE	L 39,729 / 7,408
061	ECONOMÍA	L 17 / 17,233 L	406	CONTRABAJO	L 11,514 / -
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	L 10 / -	407	CORO	B1 11,542 / -
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 17,1565 / 13 L	410	FLAUTA TRAVESERA	L 22,291 / 20,571 L
103	ASESORIA Y PROC. IMAGEN PER.	L 5,2 / 19,831 L	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	L 27,719 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	L 35,622 / -	414	GUIARRA	B1 41,029 / 54,187 L
105	F. O. L	L 26,378 / 27,073 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	L 35,998 / 10 L
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	L 15,714 / -	420	ORGANO	L 4,85 / 4,85
107	INFORMÁTICA	L 15,605 / 15,605 L	421	ORQUESTA	L 14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT.	L 66,719 / 39,064 L	422	PERCUSIÓN	B4 38,223 / 1,25 L
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	L 20,786 / -	423	PIANO	L 25,149 / 42,928 L
110	ORGANIZAC. Y GESTIÓN COMERC.	L 7,45 / 11	424	SAXOFÓN	B1 1,5 / 31,682 L
111	ORGANIZAC. Y P MANT. VEHICUL	B2 3 / 1 L	426	TROMBÓN	L 12,5 / 8,5 L
112	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	L 0 / -	428	TROMPETA	B1 45,172 / 12,5 B1
113	ORGANIZ. Y PROJ. SIST. ENER	L 38,057 / -	431	VIOLA	B2 11 / -
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	B1 10,4 / -	433	VIOLÍN	L 7,933 / 20
116	PROCESOS INDUSTR. ALIMENTAR	L 11,5 / -	434	VIOLONCELLO	L 73,525 / 47,935 L
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORIO.	L 10 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / -
118	PROCESOS SANITARIOS	L 9,75 / -	444	DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	L 24,205 / -
119	PROC. Y MEDIOS DE COMUNIC.	L 14,296 / -	445	DIRECCIÓN ESCENICA	L 48,377 / 38,513 L
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFIC	L 6,75 / 15,17 L	446	DRAMATURGIA	B1 4,9 / -
123	PROCES Y PROD. MADERA MUEBLE	L 0 / 6	447	ESGRIMA	L 7,9 / -
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	B2 10 / -	449	EXPRESIÓN CORPORAL	L 52,87 / -
125	SIST. ELECTROTEC. Y AUTOM.	B3 10 / 32,5 L	450	ILUMINACIÓN	- / -
803	CULTURA CLÁSICA	5,87 / 1	451	INTERPRETACIÓN	L 25,239 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	L 34,128 / 26,573 L	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	L 1,95 / 6,9 L	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / -
026	APOYO AL AREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 6,565 / -
201	COCINA Y PASTERIA	L 10,6 / 11,75 L	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	- / -
202	EQUIPOS ELECTRONICOS	B3 10,4 / 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	L 27,951 / 59,7 L
203	ESTÉTICA	L 3,4 / -	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	L 18,767 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERIA	L 25,255 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	L 59,594 / -
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	B1 10 / -	508	DIBUJO TÉCNICO	- / -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉC.	B2 0 / 10 B3	509	DISEÑO DE INTERIORES	/ 49,996 B1
208	LABORATORIO	B1 13 / 10 L	511	DISEÑO DE PRODUCTO	- / -
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	L 10,65 / 4,77 L	512	DISEÑO GRÁFICO	L 34,257 / 39,487 L
211	MECANIZADO Y MANT. MAQUINAS	B3 0 / 5 B3	515	FOTOGRAFÍA	L 25,151 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 / 54,25 B2	516	HISTORIA DEL ARTE	L 61,474 / 48,911 L
213	OFICINA PROYEC. FABRIC. MEC.	- / -	520	MATERIALES Y TECN. DISEÑO	L 50,418 / -
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	L 27,9427 / -	521	MEDIOS AUDIOVISUALES	- / -
215	OPERACIONES DE PROCESOS	B1 11,068 / -	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	L 22,46 / 19,598 B1
216	OPER. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	L 59,137 / 18,803 L	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	L 14,903 / 0,16 L
218	PELUQUERÍA	L 11,779 / 17,736 L	525	VOLUMEN	L 38,132 / -
851	RELIGIÓN	5 / 2,4	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	- / -

\* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A JORNADA COMPLETA (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A MEDIA JORNADA. \*\* L= Lista B= Sucesivas bolsas i = inglés

### SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 24-02-2011 (20ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	44,012 / 46,245	35	MÚSICA	67,139 / 54,066
32	INGLÉS	PRI 33,022 / 32,576 / 30,107	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	44,121 / 58,956
33	FRANCÉS	9,642 / 18,8	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	37,9 / 40,806
34	EDUCACIÓN FÍSICA	53,133 / 56,475	38	PRIMARIA	49,76 / 50,86
LA	LENGUA ASTURIANA	B2 9,6 / 5,55 B2	GA	GALLEGO-ASTURIANO	11,8 / 0
850	RELIGIÓN	3 / 4,7			

Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN

# ¿Quieres mejorar la Universidad? Da el primer paso

# ANPE

una voz diferente  
para defender  
al profesorado

ANPE te ofrece:

- Asesoramiento profesional y defensa jurídica.
- Conocimiento, experiencia y eficacia.
- Información y gestión administrativa personalizada.
- Información actualizada: revistas, página web, correo electrónico, sms.
- Revistas profesionales de ámbito autonómico y nacional.
- Convenios con instituciones y entidades.
- Viajes y actividades culturales y de ocio.



[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)  
[uniovi@anpe-asturias.com](mailto:uniovi@anpe-asturias.com)

Avda. Galicia, 42 - 1º C - 33005 OVIEDO  
Tel./Fax 985 271 920



# TU VOZ EN LA UNIVERSIDAD

[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)



UNIVERSIDAD  
OVIEDO